

## Inversiones Socialmente Responsables. Negocios inclusivos

Por Licenciado Pablo Damián Lazzari. Doctorando en Ciencias Económicas por UNLaM. Octubre, 2011.

Por lo general al invocar el término “inversiones” exhorta relacionarlo seguidamente con un crecimiento, desarrollo o determinadas cuestiones asociadas a mejoras futuras que transcurrirán con el devenir de los tiempos. Ahora, si a ellas se le agrega un determinante social, más las cualidades de haber sido “responsablemente” pensadas, aquella idea inicial irá alcanzando mayores especificidades dentro ya de determinadas temáticas.

Así, para abordar un campo más práctico en la materia podría citarse el caso de Muhammad Yunus (premio Nobel de la Paz en 2006) cuando a través del comúnmente llamado Banco de los Pobres dio el punta pie inicial de aquello que posteriormente crearía con el nombre de Grameen Bank de Bangladesh, donde por medio de “garantías solidarias”<sup>1</sup> generaba programas de microcréditos dirigidos a personas en situación de extrema pobreza (particularmente mujeres) que sólo contaban con deprimidos trabajos autónomos que impedían obtener cualquier acceso al crédito. Hoy el Banco tiene más de 8 mil prestatarios y el 95% son mujeres. Alternativa similar que también presentó para cuestiones educativas a través de préstamos para estudiantes de bajos recursos<sup>2</sup>.

En tanto y a fin de abordar el plano nacional, es de resaltar aquello desarrollado por la Cooperativa Obrera de Bahía Blanca que con sus más 65.000 miembros se aboca a la producción de alimentos saludables, y que con el apoyo de universidades y la Organización Panamericana de la Salud elaboran un tipo de pan específico con Omega 3 y otros componentes claves e indispensables de la alimentación cotidiana, dando así, muestras claras de una sinergia entre cooperativismo social y universidades nacionales, que hoy día hacen de la gerencia social una disciplina digna para articular las políticas públicas con la responsabilidad social de la empresa privada y la sociedad civil.

Seguramente y con mucha razón habrá quienes dirán que algunos temas planteados llevan tiempo y hay necesidades que no usan reloj y menos calendario, pero también es cierto que no por ello se puede rehusar a plantear ó favorecer diversas situaciones que en tal sentido ayuden a instrumentar de algún modo estas inversiones socialmente responsables. Al respecto y retomando aquel protagonismo de la educación mencionado anteriormente, bien cabría reflexionar cómo establecer un hilo conductor entre una capacitación continua y las singulares inversiones hoy que nos ocupan.

De éste modo, es menester primeramente identificar aquella capacitación como una necesidad a satisfacer y por tanto el beneficio que se obtiene al cubrirla, sea en forma individual ó colectivamente. Cabe aclarar que a los fines de avanzar en la problemática planteada habrá que contemplar y observar las variables que giran en torno a ello.

En tal sentido, emergen las aspiraciones particulares de los capacitados, su interés y motivación; compromiso y competencias; como así cada una de las características que hacen propia a la raza humana y que por tanto, dada su diversidad, sería imposible acudir a una receta que alcance a todos los casos y contemple cada una de sus necesidades.

Del otro lado del planteo, existen también quienes pueden mediar u ofrecer una capacitación, y en ellos un abanico de cualidades que expone lo disímil de las personalidades, los respectivos miedos, la manipulación, la problemática de la confianza ó la forma en que cada protagonista asigna un orden de importancia en virtud a los resultados de la organización, sus procesos correspondientes y las competencias de quienes tiene a cargo.

---

<sup>1</sup> Las denominadas “garantías solidarias” consta en prestar dinero a las dos mujeres más pobres de un grupo de cinco que se juntan para solicitar el crédito, siendo que las restantes no reciben su préstamo hasta que las dos primeras no lo hubiesen devuelto, creando así una concientización del accionar colectivo.

<sup>2</sup> Muhammad Yunus. La oportunidad de los negocios, de su libro América Latina frente a la crisis.

En relación con aquellos procesos, si bien algunas visiones se encuentran más cercanas a entender a la secuencia en que se suscitan los productos finales como meros resultados de procesos económicos que llevan a cubrir otras necesidades, hay quienes para los que la complacencia no surge exclusivamente de la factoría de los bienes y de lo que reciben por ello, sino que, por el contrario, destacan sumo interés en las formas en la cual se desarrolla aquel proceso productivo.

Obviamente las dos posiciones son y deben componer el núcleo radical de los fines perseguidos por los trabajadores, ya que sería abstracto soslayar que conforme al modo de realizar las tareas, sus protagonistas quedarían cumplidos interna y materialmente.

En función de ello surge la alternativa de conjugar el “qué hacer” como actividad generadora de sustentos que deriven en la consecución de objetivos y alcance de necesidades, con el “modo” en que esas actividades devienen cotidianamente y que provocan en quien la realiza el gozo de hacerla.

Es evidente las distintas visiones en que se puede reflexionar en uno u otro sentido, pero difícil será no contemplar un derecho al desarrollo que implica ser receptor de la capacitación como fuente de crecimiento intelectual, profesional ó laboral. Así, ya la “Declaración sobre el derecho al desarrollo” de la Asamblea General de las Naciones Unidas<sup>3</sup>, reconoce que la creación de condiciones favorables al desarrollo de los pueblos y las personas es el deber primordial de los respectivos Estados.

En tal sentido establece que los Estados tienen el derecho y el deber de formular políticas de desarrollo nacional adecuadas con el fin de mejorar constantemente el bienestar de la población entera y de todos los individuos sobre la base de su participación activa libre y significativa en el desarrollo y en la equitativa distribución de los beneficios resultantes de éste (art. 2°.3). Y a este respecto señala que los Estados deben adoptar medidas para eliminar los obstáculos al desarrollo resultante de la inobservancia de los derechos civiles y políticos, así como de los derechos económicos, sociales y culturales (art. 6°.3).

También deben tomar en el plano nacional todas las medidas necesarias para la realización del derecho al desarrollo y garantizar, entre otras cosas, la igualdad de oportunidades para todos en cuanto al acceso a los recursos básicos, la educación, los servicios de salud, los alimentos, la vivienda, el empleo y la justa distribución de los ingresos y especialmente determina que deben hacerse reformas económicas y sociales adecuadas con el objeto de erradicar todas las injusticias sociales (art. 8°.1).

En relación a lo anterior podría citarse palabras del Dr. Sampay<sup>4</sup> cuando refiere:

Para que sea factible la justicia es menester que el trabajo social produzca los bienes necesarios a todos y para esto, pues, el Estado debe tender a elevar la capacidad productiva de la población.

Entendiéndose el término de trabajo social como las acciones que en tal sentido procura el común de la sociedad en el devenir de sus días como actividad laboral. Ocupación que obviamente está ligada a una productividad entendida como imprescindible<sup>5</sup>, pero en un sentido en el cual la comunidad se haga de los recursos suficientes para contribuir al bienestar de todos.

Dicha productividad como unidad mensurable, pero no exclusivamente de los bienes y servicios que por su intermedio se generen, sino que en un sentido más superador y ambicioso permita también contemplar las características cualitativas en que desarrolla la producción y el debido correlato sobre el alcance de las necesidades básicas, nivel de empleo, discriminación de género ó cualquier tipo, respeto a pautas medioambientales, como así aquellos aspectos que tanto tienen que ver con una comunidad en vías de mayor armonía.

Luchas que en tal sentido se vienen dando desde el ámbito académico ya por lo menos desde décadas pasadas y que en razón de la interposición de distintos intereses y políticas

---

<sup>3</sup> Asamblea General de las Naciones Unidas, Resolución 41/128, 04 de Diciembre de 1986.

<sup>4</sup> Sampay, Arturo Enrique. La legitimidad de la Constitución. Revista Realidad Económica Nº30, pag.47.

<sup>5</sup> Cholvis, Jorge. La vigencia de los derechos humanos socioeconómicos y la Constitución. Revista Realidad Económica Nº89, pag.67.

mediantes, fueron relegando dichos derechos socioeconómicos en favor del beneficio exclusivamente financiero de las corporaciones, bajo la mirada y el accionar impávido de un Estado por lo poco inmóvil y sometido a los deseos egocéntricos de estos grupos económicos que, paulatinamente, implantaron en la sociedad un pensamiento de competencia feroz, donde la economía se adueña de las decisiones políticas.

Consideraciones a las que también Ginestar hace referencia al mencionar el enfoque económico tradicional del análisis de beneficios y costos (ABC)<sup>6</sup> y la exclusiva valoración que este último hace de sus bienes, obviando en su afán, el debido reconocimiento a las formas de producción a las que el autor menciona como "*bienes relacionales*", determinando así niveles de eficiencia puramente en el sentido básico que muestra la cuantía de productos terminados, sin ponderar de hecho las relaciones interpersonales, que dicho sea de paso, bien estarían ejemplificadas por las muestras de interés que invocan las actividades de capacitación, tanto de quien la gestiona como de quien la solicita.

Miradas sesgadas que no surgen del azar, cuando ya no es novedad la falta de relevancia que hoy se observa en distintos niveles educativos en relación al protagonismo de los valores éticos en la economía. En tal sentido desde editoriales como The Washington Post impulsan la realización de una audiencia en donde los decanos de las principales escuelas de negocios expliquen al público cómo se enseña ética en sus universidades, destacando que el perfil ético de los estudiantes era peor al egresar que al momento de su ingreso<sup>7</sup>.

Atrás debe ir quedando, en consecuencia los hechos desencadenados por las últimas crisis y aquella idea de la Escuela de Negocios Marshall de enseñar a manipular el sistema financiero educando a los estudiantes en busca de grietas en la economía para después aprovecharse de ellas<sup>8</sup>. Prueba de ello son las declaraciones al unísono de diversos decanos universitarios, como por ejemplo de Sally Blount de Escuela de Administración Kellogg de la Universidad Northwestern refiriéndose al momento crítico de la educación gerencial, resaltando la importancia de ubicar a la ética y la responsabilidad social como núcleo central de aprendizaje<sup>9</sup>.

Hoy día, algunos podrán interpelar acerca de una sustancia real que vincule la responsabilidad social y la capacitación profesional, obviando en el pertinente análisis las múltiples cualidades que la evocación merece.

Así, pequeños inversionistas y fondos de inversión con conciencia social comienzan a exigir que la RSE sea protagonista, implicando con ello, buen gobierno corporativo, cuidado del medio ambiente, cero tolerancia a la discriminación, buen trato al personal, salarios dignos y posibilidades de desarrollo.

Un retrasado cambio de paradigma que implica al concepto de responsabilidad social no como una carga más, sino por el contrario, como una ganancia para quien la impulse, siendo aquel beneficio, fuente propia de una productividad en ascenso a la vista de los altos niveles de identificación que el personal tiene para con su empleador, como así del feedback generado.

Existe así la gestación de un círculo virtuoso donde además de contribuir en forma práctica, moral o intelectualmente con la sociedad, se logra una metamorfosis corporativa donde la empresa se repiensa así misma en aspectos de legitimidad, moral pública y privada, y fundamentalmente entendiendo a la RSE no como opción sino como una necesidad a satisfacer en cada uno de sus integrantes.

Necesidades humanas que serán irremplazables al considerar al ser humano único e inigualable como ser poseedor de virtudes y falencias, y que quizás yendo más allá de las necesidades deficitarias y de desarrollo de Maslow<sup>10</sup> y uniendo a ellas el trabajo como acción

---

<sup>6</sup> Ginestar, Angel. Pautas para identificar, formular y evaluar proyectos. La preinversión y los proyectos con inversión pública. Nuevas consideraciones para el análisis y la evaluación de proyectos.

<sup>7</sup> Kliksberg, Bernardo. En busca de la ética perdida. Diario La Nación. Opinión. 13 de Noviembre de 2010.

<sup>8</sup> Ellis, James. Decano de la Escuela de Negocios Marshall de la Universidad de Southern California.

<sup>9</sup> The Wall Street Journal. Las escuelas de negocios intentan un "cambio extremo". Disponible en <http://estrategiaynegocios.net/mundo/Default.aspx?option=10401>. 21 de mayo de 2010.

<sup>10</sup> La Pirámide de Maslow, o jerarquía de las necesidades humanas (Wikipedia), es una teoría psicológica propuesta por Abraham Maslow en su obra: *Una teoría sobre la motivación humana* (en inglés, *A Theory of Human Motivation*) de 1943, que posteriormente amplió. Maslow formula en su teoría una jerarquía

personal, el hombre en la búsqueda de su realización, desarrolle integralmente su plenitud, conciencia y libertad, logrando así eludir inconscientemente aquellos conflictos existenciales que por ejemplo, caracterizó Kafka, cuando aprovechando el tiempo libre que le dejaba su odiado trabajo, escribía sus novelas transmutándose en otro ser que desarrollaba con gusto aquello que sí deseaba hacer y por ende disfrutaba en plétora del placer de realizarlo.

Quizás puede resultar para algunos excesivamente radical la ejemplificación de los conflictos existenciales de Kafka, pero bien puede entenderse cuando en la labor diaria el hombre siente que sus capacidades lejos de considerarlas sustanciales, son hasta menospreciadas por el simple hecho de no ser observadas ó potenciadas, y al cabo siente a su empleo como una actividad ajena y extraña que lo asedia y maniatada, contradiciendo su desarrollo, y donde, ni a través de la paga encuentra un aliciente para encarar el mañana.

Lejos de la excepcionalidad, seguramente este desarrollo de las capacidades hará plausible una mayor calificación de la fuerza del trabajo como así de su dinamismo, elevando la competitividad y la ligazón que de ello deriva el entramado productivo de una economía en constante innovación tecnológica. Autores como Alejandro Nacleiro y Paula Belloni caracterizan dicha competitividad como “sistémica”, invocando que:

Son las rentas derivadas del conocimiento las que hacen crecer la masa salarial calificada y permiten el pasaje paulatino de una economía productora de bienes primarios hacia una economía productora de bienes con alto valor agregado acorde a un desarrollo y una cohesión social<sup>11</sup>.

Así, en las antípodas de lo recién expuesto, décadas pasadas fueron el escenario ideal para el estancamiento de aquel flujo de conocimiento y por ende de una economía productiva desmembrada, que acompañada de la desregulación de los mercados, asignaron las ventajas comparativas sólo para las inversiones extranjeras cortoplacistas en exclusivo detrimento del perfeccionamiento tecnológico y profesional del país, que a expensas de dicha extranjerización veían disociar objetivos empresarios de aspiraciones y necesidades sociales.

Hoy, aquellas verdades únicas parecen desplomarse al compás del inminente aumento de reclamos sociales que particularizan estos tiempos, que sin duda no hacen más que mostrar la relevancia de los valores personales, confluyendo en una amalgama que enlaza lo económico y lo social como pieza única y distintiva del desarrollo.

Tamaño desafío encuadra una redefinición de la productividad en la cadena de valor y con ellas las relaciones interpersonales que conforman un círculo virtuoso que alcanza no sólo a las distintas áreas, sino también a la comunidad toda.

Siendo, aquella redefinición sustantiva y para nada teórica, en tanto y en cuanto se sabe que en una cadena productiva de valor gravitan tanto cuestiones sociales como condiciones laborales. Por tanto, la inobservancia de costos económicos por la omisión de situaciones sociales y culturales, hacen oportuna ésta nueva tendencia, que rompe con tradicionalismos exclusivamente mercantiles y configura una sinergia destacada en términos de quienes la implementen.

De este modo, consecuencias de una economía con altos niveles de ortodoxia y disociada del aspecto humano dieron origen a la relevancia de la temática planteada, como así, la implementación de políticas proactivas, que atendiendo y mejorando la competitividad de los empleadores, mejore y contribuya a las condiciones sociales, tanto de sus empleados como de la comunidad en su conjunto.

Por tanto, es inevitable entender a la capacitación, desde el ámbito privado o público, como una herramienta inicial, fundamental e inmediata, capaz de generar los réditos esperables que caractericen a una inversión socialmente responsable. Y en tal sentido, si bien seguramente

---

de necesidades humanas y defiende que conforme se satisfacen las necesidades más básicas (parte inferior de la pirámide), los seres humanos desarrollan necesidades y deseos más elevados (parte superior de la pirámide).

<sup>11</sup> Nacleiro, Alejandro- Belloni, Paula. Especialización primaria en Argentina y debilidades de la competitividad sistémica. AEDA (Asociación de Economía para el Desarrollo de la Argentina), 2º Congreso Anual: Lineamientos para un cambio estructural de la economía argentina. Desafíos del Bicentenario. 21 de Sept. 2010.

sus beneficios no se encontrarán en un corto plazo, sin dudas sus éxitos serán muy visibles en materia de desarrollo e inclusión social.

En tal sentido, presentando el rasgo distintivo que significa vivir en sociedad, contactándonos permanentemente y acotando con ello las causas que fomentan la inobservancia de las inversiones en cuestión, no es ocasional reflexionar tanto las virtudes de su implementación como así las cualidades que subyacen cuando el pensamiento colectivo prevalece por sobre los intereses meramente particulares.

No obstante ello, habrá quien con un perfil un tanto más calculador, inste en referir el carácter utópico de lo recién mencionado. Cuestión que bien podría ser discutida en virtud a la profundización que en tal sentido se hace de aspectos humanos, como así, al efecto dual que por el propio incentivo de la capacitación se genera, agregando valor tanto para quien la disponga como para quien, recibéndola, pueda multiplicarla.

Sin más, hoy aquellos dilemas que caracterizaban a dichas cuestiones sociales como un gasto, parecen no tener bastante asidero, siendo que su impacto negativo nacido del menosprecio propuesto desde el poder financiero, es sumamente visible a los ojos de todos.

Por tanto, conceptualizaciones que puedan tildar de idílicas dichas inversiones quedan, por lo poco, absolutamente descontextualizadas dentro de una realidad que, tal parece, pide a gritos menos concentración de capitales, más igualdad y por sobre todo, mayores niveles de inclusión que hagan del común de la sociedad el verdadero protagonista de los tiempos que corren.

Y así como se mencionó al inicio, sin lugar a dudas las necesidades básicas no saben de días ni horas, y quizás su erradicación definitiva demore bastante en extinguirse. No obstante ello, seguramente con iniciativas como la de Muhammad Yunus o en forma más sencilla por intermedio de una capacitación inclusiva, la evidencia de alternativas probables irá contrarrestando dichas demandas, demostrando que el incremento de acciones llevará un correlato directo con la gama de posibilidades que su implementación genera, fomentando así un protagonismo, que aunque mínimo parezca, siempre contribuirá en beneficio del prójimo y de la sociedad que nos contiene.

## Bibliografía

- Asamblea General de las Naciones Unidas, Resolución 41/128, 04 de Diciembre de 1986.
- Cholvis, Jorge. La vigencia de los derechos humanos socioeconómicos y la Constitución. Revista Realidad Económica N°89, pag.67. Editor Instituto Argentino para el Desarrollo Económico (IADE). Buenos Aires. Julio-Agosto 1989.
- Ginestar, Angel. Pautas para identificar, formular y evaluar proyectos. 1º edición. Ed. OEA. ISBN 950-537-619-7. Buenos Aires. 2001.
- Kliksberg, Bernardo. En busca de la ética perdida. Diario La Nación. Opinión. Argentina. 13 de Noviembre de 2010.
- Nacleiro, Alejandro- Belloni, Paula. Especialización primaria en Argentina y debilidades de la competitividad sistémica. AEDA (Asociación de Economía para el Desarrollo de la Argentina), 2º Congreso Anual: Lineamientos para un cambio estructural de la economía argentina. Desafíos del Bicentenario. Mesa 19. Buenos Aires. 21 de Sept. 2010.
- Plan Estratégico Agroalimentario y Agroindustrial Participativo y Federal. 2010-2016. Programa de Formación de Dirigentes. Dirigido por el Dr. Bernardo Kliksberg. Buenos Aires. 2011. Material de estudio: Muhammad Yunus. América Latina frente a la crisis. La oportunidad de los negocios inclusivos. Diciembre 2010.
- Sampay, Arturo Enrique. La legitimidad de la Constitución. Revista Realidad Económica N°30, pag.47. Editor Instituto Argentino para el Desarrollo Económico (IADE). Buenos Aires. Enero-Marzo 1978

- The Wall Street Journal. Las escuelas de negocios intentan un "cambio extremo". Disponible en <http://estrategiaynegocios.net/mundo/Default.aspx?option=10401>. 21 de mayo de 2010.